

ACTA ORD.Nº19:

SESIÓN ORDINARIA Nº19/2006.-

En Osorno, a 30 de Mayo de 2006, siendo las 09.00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº17 del 16 de Mayo de 2006.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº18 del 23 de Mayo de 2006. (Pendiente)
- 3) ORD. Nº922 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente JUAN LUIS AGUILAR QUIÑONES.
- 4) ORD. Nº924 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente CHRISTIAN WALTHER POSAVAC WRIGGE.
- 5) ORD.Nº45-J ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo para autorizar el otorgamiento en comodato por 99 años un retazo de terreno de 24.600 m² para la “Construcción teatro de las Artes de Osorno” en el Parque Alberto Hott, a favor de la Gobernación Provincial de Osorno.
- 6) ORD.Nº53-C ASESORÍA JURÍDICA MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo para transacción extrajudicial por aplicación de multas por atraso, aplicadas al señor Harry Prado Salinas en

Propuesta Pública N°07/2005 “adquisición e Instalación de un cruce de semáforo para la ciudad de Osorno”

- 7) Exposición del programa de metas presidenciales, acerca de la implementación de salas cunas en la región, y respecto al tipo de seguro que se utiliza para la prevención de riesgos de los niños albergados en los centros de la comuna, a cargo del señor Cristian Figueroa Fuentealba, Director Regional Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)
- 8) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°17 del 16 de Mayo de 2006.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°17 de fecha 16.05.2006., por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°315.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°18 del 23 de Mayo de 2006. (Pendiente)

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pendiente”.

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°922 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo

del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente JUAN LUIS AGUILAR QUIÑONES.

El señor Director de Tránsito (s) da lectura al «ORD.Nº922 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) ORD. 2575 DEL 13.10.2003, DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN. 2) ORD. DAM –1177 del 04.12.2003. ADMINISTRADOR MUNICIPAL. MAT.: SOLICITUD TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL. OSORNO, 16 DE MAYO DE 2006.- DE.: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN. A.: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito solicitud(es) de contribuyentes(s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el fin de ser presentada ante el concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. Incorporar en tabla de próxima sesión:

Patente	Nombre	Permisos de Circulación Atrasados, Años	Con intereses al mes de Mayo/2006	
			Valor Total Deuda.	TOTAL a cancelar AÑOS: 2003 – 2004 - 2005 y 2006.
KC-6442-8	JUAN LUIS AGUILAR QUIÑONES	1999, 2000, 2001 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.	\$ 209.712.-	\$ 82. 441.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FROHLICH. JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN».

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente JUAN LUIS AGUILAR QUIÑONES, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario Nº922 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 23 de Mayo de 2006, respecto del vehículo placa patente KC-6442-8.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°316.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°924 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente CHRISTIAN WALTHER POSAVAC WRIGGE.

El señor Director de Tránsito (s) da lectura al «ORD.N°924 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) ORD. 2575 DEL 13.10.2003, DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN. 2) ORD. DAM –1177 del 04.12.2003. ADMINISTRADOR MUNICIPAL. MAT.: SOLICITUD TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL. OSORNO, 16 DE MAYO DE 2006.- DE.: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN. A.: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito solicitud(es) de contribuyentes(s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el fin de ser presentada ante el concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. Incorporar en tabla de próxima sesión:

Patente	Nombre	Permisos de Circulación Atrasados, Años	Con intereses al mes de Mayo/2006	
			Valor Total Deuda.	Total a cancelar años: 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.
FG-3360	CHRISTIAN WALTHER POSAVAC WRIGGE	1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.	\$ 598.684.-	\$ 173.661.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FROHLICH. JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN».

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de

Osorno y el contribuyente CHRISTIAN WALTHER POSAVAC WRIGGE, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°924 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 24 de Mayo de 2006, respecto del vehículo placa patente FG-3360.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°317.-

5°) ALCALDE SAINT-JEAN: "Antes de pasar al siguiente punto, quiero darles a conocer una invitación, que dice lo siguiente: « Mauricio Saint-Jean Astudillo. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Osorno. Osorno, 30 de mayo de 2006.

«La educación es un derecho no un privilegio para unos pocos”. Así rezaba un cartel en las afueras de un liceo santiaguino la semana pasada, dentro del contexto del movimiento de estudiantes secundarios más grande que recuerde nuestra historia contemporánea.

Tomado en cuenta el texto que nos compete actualmente como estudiantes secundarios y miembros de sociedad Chilena del siglo XXI, los estudiante del colegio San Mateo, a través del centro de alumnos, hemos decidido convocar, en nuestras calidad de colegio particular-subvencionado, a un foro a realizar el día de hoy a las 15: 30 hrs, pero la cual se encontrará sometida a vuestra disponibilidad horaria.

Creemos que su autoridad y el apoyo ciudadano que presenta en nuestra ciudad le posibilitan plantear de manera correcta y claramente definida vuestra postura frente a los diferentes estamentos que se harán participe de la convocatoria ya mencionada. Cabe destacar que se contará con la presencia de los presidentes de los diferentes centro alumnos de nuestra ciudad, como también hemos hecho extensiva la invitación al Sr. Gobernador provincial Bernardo Candia y los señores concejales.

Esperando contar con vuestra persona, y de esta manera demostrar el interés que las autoridades de todos lo estamentos de gobierno han manifestado frente a los problemáticos de los estudiantes. Sin otro particular, saluda atentamente a usted:

JUAN PABLO CÁRCAMO S.J. Rector Colegio San Mateo; y MIGUEL ÁNGEL DÍAZ, Presidente del centro alumnos».

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°45-J ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo para autorizar el otorgamiento en comodato por 99 años un retazo de terreno de 24.600 m² para la “Construcción teatro de las Artes de Osorno” en el Parque Alberto Hott, a favor de la Gobernación Provincial de Osorno. Se integra a la mesa don Jorge del Escoval Rodríguez, Director de Asesoría Jurídica.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, aquí la Gobernación está pidiendo un terreno para el Teatro de las Artes, y en el Parque Alberto Hott habría un retazo, y es posible hacerlo”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Buenos días. La solicitud de comodato fue efectuada por la Gobernación Provincial de Osorno, a raíz de una comunicación de la Municipalidad de Osorno en la cual ponía a disposición varios terrenos municipales con el fin de poder desarrollar el proyecto que estuvo liderando por bastante tiempo el ex Gobernador y actual Intendente don Jaime Bertín, con el propósito de la construcción de un teatro para Osorno denominado Teatro de las Artes, que está presentado el proyecto para el estudio de diseño. Y que dentro de los antecedentes que se encontraban pendientes, precisamente era contar con un terreno en propiedad o en comodato, y con lo cual se terminarían los antecedentes para que este proyecto pudiera estar en condiciones de ser financiado en cuanto al diseño y estudios de ingeniería. En conversaciones sostenidas con el señor Alcalde, señor Gobernador y funcionarios de la Gobernación, se logró concretar un terreno que es parte del terreno del parque Alberto Hott, que forma una figura triangular de 24.600 m², y que está destinado a la construcción de este teatro, que en principio quedaría su administración bajo la Gobernación Provincial, y estaría emplazado dentro del terreno de una mayor extensión. Son doce hectáreas las que tenemos en el título de dominio, y solamente toma la primera parte de esta materia, y contempla además la urbanización de los accesos y el proyecto que existe además de dotarlo de una infraestructura comunal de alto nivel.

En cuanto al plazo, si bien parecen excesivos los 99 años, la Contraloría General de la República se ha pronunciado por otros comodatos con plazos similares de 90 años y 95 años diciendo que no hay inconvenientes en ellos, en la medida que se otorguen a personas sin fines de lucro y que colaboren con los fines municipales como el caso en comento. Así que jurídicamente no habría problema en proceder a autorizar este comodato, pero para ello se requiere acuerdo del Concejo. Además, nosotros como dirección sugeríamos incluir dentro del comodato un plazo para que se verifique la construcción del teatro, con el fin de otorgar ciertas condicionantes al tema”.

CONCEJAL MELLA: "De qué manera recupera la comunidad el terreno, si pasado cinco o diez años no hay ninguna intención de construir, ¿no es posible agregar el otorgamiento la condición de precario?"

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Es que esa condición, yo entiendo que no es aceptada por la SUBDERE, así que debiera eventualmente hacerse un comodato, pero debiéramos sujetarlo a que se verifique el destino y la construcción para la cual está entregado el comodato”.

CONCEJAL MELLA: "Claro, decir que mínimamente en un plazo de cinco años debiera estar...”

SEÑOR DEL ESCOVAL: "...Al menos presentado a postulación la ejecución. Porque es probable que este año pudieran existir recursos para el diseño, y se presenten a ejecución en el año 2008 por ejemplo”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Este es un proyecto largamente anhelado por la comunidad osornina, un espacio de expresión cultural y artística. Sin embargo, yo recuerdo haber tomado un acuerdo de Concejo, para que se haga una exposición en qué consiste el proyecto. Creo que se está convocando a la Gobernación para que nos informe en qué consiste el proyecto. Podríamos eventualmente aprobarlo igual, pero conociendo primero las dimensiones del proyecto”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Yo entiendo que el proyecto sólo existe a nivel de idea, toda vez que los fondos a que se está postulando es para diseño. En esa etapa podemos participar activamente”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Pero la idea está bastante desarrollada, incluso creo que la Universidad de Los Lagos tendría prácticamente listo el diseño. Aparentemente estas platas se estarían ahorrando, sería un procedimiento que ya no va a ser necesario, por lo que he escuchado".

CONCEJAL GOÑI: "Estos proyectos son la oportunidad de pensar bien las cosas que se hacen en conjunto. Porque nosotros, lamentablemente muchas veces picoteamos cosas. A mí me parece poco serio aprobar un comodato en el Parque Alberto Hott, sin tener la visión general de lo que va a pasar en el parque Alberto Hott. En varias oportunidades yo he solicitado aquí que podamos tener un plan maestro, que podamos establecer qué cosas se van a hacer. Este es un proyecto largamente anhelado, el teatro, porque la Municipalidad ha demostrado en el último tiempo gran concurrencia a los festivales teatrales, de música, etc.; pero yo echo de menos una visión más integral de la intervención en la ciudad. Nosotros aquí tenemos cuatro parques, pero en definitiva no tenemos ninguno, porque no somos capaces de administrarlos los cuatro. Tenemos parques con una infraestructura bastante modesta, algunos de ellos, les hemos ido metiendo plata. Lo hemos transformado en una especie de centro recreativo deportivo, pero todo ha sido como una suma de cosas que han ido saliendo sin que haya organicidad. Yo estoy de acuerdo, creo que tenemos que hacer el teatro, tenemos que apoyar. Por lo tanto yo creo que va a haber una alta viabilidad de que se construya. Eso yo no lo pongo en tela de juicio. Lo que sí me atrevo a sugerir, es que veamos a qué obedece esto. Esto puede ser una oportunidad para abocarnos al tema del Fuerte Reina Luisa, que aquí ha sido tratado en reiteradas oportunidades y frente al tema del financiamiento nos hemos encontrado muchas veces con que el Municipio no tiene los recursos. Pero aquí estamos hablando de un proyecto importante que puede ser desencadenador de otros proyectos. Entonces, no es lo mismo ubicar una infraestructura en un lugar determinado, estamos hablando de doce hectáreas. Puede parecer esto una especie de lunar en un sector tan amplio que puede el día de mañana transformarse en una especie de baldío en ese lugar. Entonces, creo que la oportunidad acá está en que entreguemos el comodato, pero preocupémonos también que con la misma fuerza que se hace esto tengamos una visión del Parque Alberto Hott. Ahí pensamos inclusive trasladar el Terminal de Buses, ahí pensamos en una Estación Multimodal, se va a desplazar el Puente San Pedro; o sea, hay una serie de intervenciones urbanas en ese sector que

debemos mirarlas en su conjunto. Es la única forma de recuperar un espacio tan importante que está en el centro de la ciudad. Entonces, yo comparto la inquietud de José Luis, creo que debemos tener una imagen del sector, del aporte que este teatro hace, de cómo va a estar emplazado en conjunto con las otras ideas que están, porque no vaya a ser cosas que mañana por hacer esto segmentado, no podamos desarrollar otras cosas, cuando a lo mejor eran ajustes que podríamos haber hecho con anticipación, no se trata de que todas las intervenciones en el parque Alberto Hott las hagamos en el mismo año, porque es imposible. Se irán haciendo cada dos años, o tres años, pero dejaremos previsto en esta intervención un master plan, una idea general de la construcción de un parque que a lo mejor puede ser el parque de las artes, de la cultura, etc.; me inquieta que tengamos una visión integral”.

CONCEJAL GALLARDO: "Si se entrega el comodato, la Gobernación es la que presenta el diseño a fondos regionales o sectoriales, ¿pero cuándo lo presenta?"

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Bueno, el diseño ya está presentado, y para eso lo más relevantes es el terreno donde se va a construir”.

CONCEJAL GALLARDO: "O sea que podría empezar a ejecutarse este año, ya que el diseño está presentado”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo creo que para el 2007”.

CONCEJAL GALLARDO: "Ahí va la necesidad de conversar en más detalle cuáles son los pasos, en que va a ir cumpliéndose este proyecto. Y eso tiene mucho de lógica en lo que dice Julián, porque pudiese ser que finalmente no se pueda hacer ningún proyecto de esta naturaleza ahí. Habría que verlo en el Plan Regulador por ejemplo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo encuentro razonable lo que se ha planteado aquí, y más ahora que va a cambiar el espacio del puente. Tiene un nuevo trazado, el que va a cercar el parque absolutamente, el puente va a pasar prácticamente al lado del fuerte Reina Luisa. Entonces, va a potenciar todo eso, va a sufrir una transformación, va a haber un entubamiento del estero Ovejería. El Terminal de Buses se planteó también en algún momento haberlo desviado para allá. Se pensó también haber entregado terrenos para un desarrollo inmobiliario,

turístico. Así que encuentro razonable lo que planteó Julián del master plan, como se hizo con la Villa Olímpica, y ver hacia dónde vamos. Y conversar con el Intendente para ver cuán rápido se necesita ser presentado a fondos, pero las cosas hay que hacerlas bien, y preguntar todas estas inquietudes del diseño, de arquitectura, de la factibilidad por la calidad del terreno, quién se va a hacer cargo, dónde se va a hacer cargo, etc.”

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo conversé con don Carlos Peña, y ahora me encuentro con una invitación para el martes 27 de Junio. Ellos no tienen ninguna premura en que se apruebe hoy día, pero me hacen la sugerencia de adelantar esta invitación, y hacerla el próximo martes por ejemplo. Ahora presento esa moción, de manera que podamos discutir en conjunto estas inquietudes”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo comparto plenamente lo que dice José Luis, pero entendiendo la dinámica de los proyectos, obviamente lo que aquí se está solicitando es la aprobación del comodato, porque es requisito para aprobar el diseño, la aprobación del diseño no se significa que el que vaya a ser puede cambiar de ubicación. Pueden ocurrir muchas cosas. Yo sería partidario de aprobar el comodato. Pero lo segundo es que trabajemos más mancomunadamente con la Gobernación como lo planteaba José Luis para que tengamos este master plan, esta visión integral. Pero no creo que sea bueno postergar esta decisión, porque no es una decisión en definido. No es que esto no obligue necesariamente a que eso se haga ahí, porque los estudios de diseño e ingeniería, eso puede modularse en el tiempo de distintas maneras”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pero aquí le estamos entregando en comodato un espacio definido”.

CONCEJAL GOÑI: "Pero para ese objetivo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "El día de mañana pongámonos que no sirva aquí o no quede bien instalado en el lote de 24.600 m², sino que quede en el lote 3 de 4.300 m². Tendríamos que echar abajo el comodato por los 24.300 m² y entregar el otro”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Efectivamente don Carlos Peña fue quien fue designado por el Gobernador para llevar adelante estas

conversaciones, pero yo quisiera hacer recuerdo solamente de un detalle. Quien puso a disposición de la Gobernación el terreno fuimos nosotros como Municipalidad, y por eso se mencionan dentro de los antecedentes algunos ordinarios que fueron emitidos por el Asesor Urbanista. Entonces, en alguna medida es un poco contradictorio que hoy día nos cuestionemos un poco la ubicación del parque, cuando fuimos precisamente nosotros quienes pusimos a disposición de la Gobernación entre otros, terrenos del parque Hott. Pero nada impide que el Concejo pueda eventualmente autorizar el comodato, sujeto a la condición de la presentación posterior del proyecto que va a hacer la Gobernación, o eventualmente dejar en suspenso esta aprobación hasta que se haga la presentación formal del proyecto. Y una vez hecho eso, como conclusión de esta presentación el Concejo apruebe el comodato. Cualquiera de las dos alternativas jurídicamente es viable”.

CONCEJAL BRAVO: "De acuerdo al Plan Regulador Comunal nuevo, ¿cuál va a ser el Centro Cultural de Osorno?, ¿o vamos a seguir en el sentido que cuando surjan las ideas, todas las situaciones queden en diferentes puntos de la ciudad?, ¿o vamos a dejar un punto determinado donde vamos a rayar realmente un centro con todas estas iniciativas nuevas en cuanto a lo cultural?"

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, el Centro Cultural es el centro que ocupamos comúnmente, y no hemos hecho un espacio concentrado, porque no contamos con los recursos”.

CONCEJAL BRAVO: "La idea es que ese lugar que se quiere hacer, el parque actual. Si ahí se levanta un teatro de las artes como se le ha llamado, ¿después vamos a seguir agregándole otros elementos relacionados con la cultura?"

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que por eso tendríamos que hacer el plan maestro para ver qué es lo que ponemos ahí”.

CONCEJAL GOÑI: "Los dos instrumentos que tenemos que tratar de armonizar son el Plan Regulador Comunal y el PLADECO. En el Plan Regulador Comunal no podemos definir especificidades de un centro cívico, lo que hacemos es definir el uso de los suelos. Entonces, lo que nosotros sí tenemos que hacer cuando se estudie el Plan Regulador Comunal, es establecer un destino para el Parque Alberto Hott, dentro

del cual se establecerá la tipología de esos destinos, que puede ser comercial, cultural. Y lo otro es el PLADECO, donde se establecen los planes y programas específicos que nosotros queremos hacer en esos usos de suelo definidos previamente. De manera que si el uso de suelo del parque Alberto Hott lo definimos con un uso de suelo para actividades culturales, la consecuencia es que en el Plan Regulador Comunal nosotros podamos establecer qué proyectos debieran estar ahí. Si vamos a transformar eso en el Centro Cultural de Osorno, donde haya distintas actividades, y a mí me parece que apunta en el sentido correcto, que es lo que estamos viendo. O sea, que el teatro sea parte de un conjunto diseñado, previsto, de acciones que vamos a emprender en el ámbito de la cultura, donde está el Museo Interactivo, donde hay otras inquietudes de actividades artísticas, etc.”

ALCALDE SAINT-JEAN: "El Centro Cultural en algún momento lo vamos a tener que dejar, y puede ser que donde esté el mismo Teatro de las Artes, lleve anexo en el mismo proyecto algo relacionado con el Centro Cultural. Y justamente estamos tratando el Plan Regulador Comunal, así que es una zona que puede expresarse como cultural, comercial, para instalación, etc.; yo creo que a esto tenemos que ponerle un poco, y escuchar la exposición que nos haga el Gobernador, conversar también con quien va a hacer el diseño, para el plan maestro....."

CONCEJAL GALLARDO: "Yo pienso que no es malo la idea de aprobarlo ahora, porque no necesariamente el comodato va a quedar sin efecto en caso que no se cumpla el objetivo para el cual se cedió. Pero además que hay una zona cultural ahí con el Museo Interactivo. Tenemos que correr un riesgo, y la oportunidad hay que aprovecharla”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Habría que dar la señal entonces, entregar el comodato condicionado a la exposición, e informar también al Asesor Urbanista para que paralelamente vaya ejecutando un Plan Maestro de todo el sector del Parque Alberto Hott”.

CONCEJAL GALLARDO: "También hay cosas de qué preocuparse, como por ejemplo quién va a administrar este edificio, porque se han propuesto entidades para su administración”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo creo que nada quita que esto se apruebe hoy día, y después toda la discusión anexa que se ha dado se pueda

debatir, porque este comodato tengo entendido que si se aprueba hoy día y después no se cumplen las condiciones, se puede revocar. Además que si el Asesor Urbanista recomienda esto, y eso debe ser porque hay estudios al respecto”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Claro, porque yo tampoco voy a entregar 24.600 m², si al final van a ocupar 5.000 m²".

CONCEJAL CASANOVA: "Creo que nos estamos dando demasiadas vueltas, acá falta una reunión expositiva del proyecto, y el Alcalde tiene toda la razón cuando dice que no es llegar y entregar sin haber visto nada más que los escasos antecedentes que tenemos ahora. Creo que se precisa tener esa exposición por parte del señor Peña, para conocer el proyecto”.

SEÑOR PAPE: "Sobre el tema, hoy día don Jorge Bello está en una reunión con la gente de la universidad, los 24.000 m² es un metraje, de hecho todavía no está definido lo que es el terreno del parque Alberto Hott. Lo más probable, es que la Gobernación esté pidiendo este comodato porque si este proyecto está siendo financiado con fondos regionales o sectorialistas, estén pidiendo el compromiso del Municipio con los terrenos. En algún momento irán a pedir que alguien se haga cargo de los costos operacionales, de la mantención, de la gestión de este edificio, y entonces se tendrá que ver el tema igualmente”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo creo que lo más lógico aquí sería esperar que llegue don Jorge Bello, juntarse con don Carlos Peña o con el Gobernador, analizar el tema, y ver cuántos metros es lo que se requiere. Y una vez que tengamos claro eso, explicarle a Jorge Bello sobre la realización de un plan maestro para todo lo que es el Parque Alberto Hott, cómo va en el Plano Regulador, cómo lo está calificando la empresa el uso de suelo de ese sector, adecuarlo. Yo pienso que debería quedar pendiente hasta que tengamos la reunión que pueda coordinar Víctor Pape con el Asesor Urbanista, con la Gobernación, y con la Universidad de Los Lagos. Nosotros estamos de acuerdo con entregar el terreno, pero queremos saber cuánto necesitan”.

CONCEJAL CARRILLO: "El oficio de la Dirección de Asesoría Jurídica dice que esto deberá ser resuelto dentro del presente mes, imagino que será del mes de mayo”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Es que las observaciones fundamentalmente pasaban por el tema de la tenencia del terreno. Si usted recuerda Alcalde, cuando asumió el Gobernador Candia, tuvimos una entrevista con él y con el señor Carlos Peña, y el Gobernador nos había solicitado la donación de un terreno, lo que le dijimos que era bastante engorroso, toda vez que necesitábamos autorización del Ministerio y hacer una subdivisión. Y es por eso que desde febrero a la fecha se estuvo tramitando para que se aclarara por parte de la Gobernación Provincial si bastaba con un comodato, que era la figura que nosotros proponíamos para solucionar el tema. Una vez que se solucionó el tema, y estando ofrecido el terreno por nosotros, ellos solicitaron formalmente la entrega en comodato de 24.600. Nosotros como dirección no hemos participado en negociaciones técnicas".

CONCEJAL CARRILLO: "El punto tres del informe habla de un certificado de propiedad del terreno donde se ejecutará la construcción, o en su caso un comodato a nombre de la Gobernación, por 99 años. No vaya a ser que por dilatar esta votación, vayamos a perder una cantidad importante de recursos".

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo creo que falta un paso que tiene que ver con la opinión que tiene nuestro Asesor Urbanista en relación con este planteamiento. Si aquí cruzan proyectos que tienen que ver con establecer un plan maestro o que tiene que ver con algunas ideas de proyectos que nosotros como Municipalidad queremos desarrollar, o en definitiva la opinión que tiene el Municipio en relación a este requerimiento. Creo que falta ese paso previo, antes que nosotros como Municipalidad podamos tomar una decisión, porque en definitiva creo que en el fondo estamos todos de acuerdo. Si nosotros queremos efectivamente donar un espacio para que se desarrolle este proyecto, creo que en eso estamos todos de acuerdo. Pero lo que falta acá es la opinión del Asesor Urbanista, de tal forma que nos indique que aquí no hay inconveniente en términos de apoyar estos 24.600 m² que se están solicitando".

CONCEJALA HENKES: "Se podría aprobar la moción, pero sin especificar el lugar, sino hasta después de conocer el diseño".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Eso no se puede tomar como acuerdo, el Concejo puede hacer una declaración de voluntad en el sentido de prestar su consentimiento en la medida que sea concordante con los planes o con la exposición. Pero el comodato propiamente tal debe otorgarse respecto de una cabida propiamente tal. Quizás lo más sano es adelantar la invitación a la Gobernación provincial para que haga la presentación formal, y que esta reunión culmine con la aprobación o no eventual del comodato que se está solicitando".

CONCEJAL GOÑI: "Aquí son dos caminos. Lo que se pide aquí es un requisito para la ficha EBI presentada por la Gobernación para ingresar al Sistema Nacional de Inversión Pública. Eso es lo que se nos está solicitando, y sin ese comodato la ficha no puede seguir. Y yo creo que nosotros no podemos retrasar el proceso. Distinto es, que esta materialización del proyecto, en el diseño inclusive se puede incorporar todas estas cosas que estamos discutiendo, con la propia plata del diseño. Podemos solicitar los recursos para ampliar nuestra área de interés. Entonces, son dos cosas. Una es la aprobación, y la otra es lo que tenemos que hacer nosotros que es trabajar con el Asesor Urbanista, con la Gobernación, tener nuestro master plan, que es un elemento paralelo".

CONCEJAL BRAVO: "Pienso que esta no es la mejor ubicación para este tipo de centro tan importante para Osorno, porque aquí al lado siempre va a estar una cancha de fútbol".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Perdón Víctor, pero esto se ubica en el fuerte Reina Luisa, en la otra punta, y la cancha está al lado del Puente San Pablo. El tema es que estos 24.600 m², no sé si quedamos amarrados con esto".

CONCEJAL GOÑI: "Perdón, a ver. Lo que aquí estamos haciendo es cumplir requisitos formales que no son sine qua non para proseguir un proceso de culminación de un diseño, y no nos va a dejar amarrados hasta el minuto en que se apruebe la ejecución del proyecto".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pero llegado ese momento, ellos van a tener el arma para decir que quede dentro de los 24.600 m²".

CONCEJAL GOÑI: "No necesariamente".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que les vamos a entregar el comodato, así que legalmente corresponde".

CONCEJAL MELLA: "Claro, el tema es cómo se recupera lo que no ocupen en la construcción".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Esperemos una semana y tengamos a todos los actores para hacer todas las consultas correspondientes".

CONCEJAL GOÑI: "Sería bueno que para sea reunión también tengamos los proyectos que se tienen contemplados para el Parque Alberto Hott".

SEÑOR PAPE: "El proyecto de este teatro no tiene determinada la ubicación definitiva. Y el Asesor Urbanista no puede definirlo, porque en esa reunión que está sosteniendo hoy con la Universidad de Los Lagos va a definir ese asunto".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de posponer el pronunciamiento del pleno sobre la solicitud de comodato del terreno ubicado en el Parque Alberto Hott, por parte de la Gobernación Provincial de Osorno, a la espera de una exposición del proyecto del Teatro de las Artes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°318.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°53-C ASESORÍA JURÍDICA MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo para transacción extrajudicial por aplicación de multas por atraso, aplicadas al señor Harry Prado Salinas en Propuesta Pública N°07/2005 "adquisición e Instalación de un cruce de semáforo para la ciudad de Osorno". Se integra a la mesa la señorita Nancy Catalán, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑORITA CATALÁN: "Buenos días. El motivo de este punto es la solicitud del señor Harry Prado en el sentido de transar por las multas aplicadas por los retrasos en que incurrió él con la ejecución de la obra. Más que nada, los atrasos son porque no entregó en los plazos establecidos la documentación requerida, y porque no subsanó observaciones hechas por la Comisión Técnica después de que ya se había solucionado el problema entre la SEC y la UST respecto del problema de la instalación eléctrica del semáforo. En relación a esos retrasos se les aplicaron multas que ascienden a seis millones y fracción, que es un 30% del monto del contrato. Y él buscando otras disposiciones de las bases, solicita que se rebaje ese monto a un diez por ciento, invocando otras disposiciones de las bases, y en base a eso se le aplicó la multa que es de 174 días, y por seis millones y fracción. Entendido que ante una eventual demanda judicial, que es lo que básicamente él anuncia en su carta además de pedir la transacción, podría resultar eventualmente dudosa la interpretación de las normas, nosotros en base a esa circunstancia solicitamos transar. Pero no transar al monto que él solicita, sino que bajar a un 15% del monto total del contrato, a 85 días de multa, y a un valor de \$ 3.070.127.-; él pedía rebajar al 10% del plazo del contrato, mucho menos que dos millones de pesos".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y él está de acuerdo con esto que ustedes están planteando?"

SEÑORITA CATALÁN: "Dentro de su solicitud, además señala: «o la cantidad que usted estime reducir»".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "En general la Dirección de Asesoría Jurídica no presenta transacciones, pero en este caso se ha tornado bastante complejo en el transcurso del tiempo, nosotros en enero tuvimos que oponernos a una sesión de créditos que el contratista efectuó respecto de la última factura, por el estado de pago de la instalación del cruce semaforizado y su factoring en Santiago. Fuimos notificados por la empresa bancaria, y nos opusimos dentro del plazo objetando la sesión del crédito, en razón que no se encontraba líquida la deuda precisamente por esto. Y en virtud de ello fuimos emplazados por dos estudios jurídicos a fin de resolver esta materia bajo amenaza de demanda, lo cierto es que las amenazas no nos hacen trabajar sobre presión, pero en definitiva la argumentación dada por ellos dice relación con el aspecto

del atraso propiamente tal, que se debió fundamentalmente a una diferencia técnica entre el instalador y la SEG respecto a las conexiones eléctricas del semáforo que finalmente fue resuelta según la normativa de la SEG. Y además de eso una parte formal que decía relación con entrega de documentación. Aquí la demora no fue la puesta en marcha propiamente tal.

Y en segundo término, que efectivamente nosotros debimos haber puesto término una vez que habían transcurrido el 10% del plazo de la ejecución del contrato, sin que se hubiera entregado, debimos haber puesto término al contrato según las propias estipulaciones de las bases. Al no hacerlo, y permitir que el atraso siguiera corriendo, en alguna medida concurrimos en esta falta de cumplimiento del plazo, y eso es a lo que ellos están haciendo referencia para solicitar esta transacción. Ahora, hay que hacer presente también que nosotros tenemos retenidos los montos, además el contratista sufrió un perjuicio en el sentido financiero, porque no hemos cancelado en la oportunidad correspondiente ni aún en el remanente, hemos retenido todo el estado de pago precisamente hasta la resolución de esta materia, así que consecuentemente en virtud de ello es que la Dirección de Asesoría Jurídica solicita esta transacción que además mantiene la sanción patrimonial, por un atraso que nosotros estimamos que es imputable al contratista, pero no es desmesurado. Este es un contrato que constaba en total veinte millones de pesos, y aplicar seis millones de multa aparece como excesivo. Consecuentemente es por ello que, nosotros estimamos procedente solicitar el acuerdo del Concejo para transar con el contratista señalado”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Esto tiene dos miradas. La primera es que esto nos deja una enseñanza en relación a las interpretaciones que da la ejecución misma del proyecto. Y por qué lo digo. Nosotros vamos a ejecutar tres cruces regulados de semáforos, donde nos vamos a encontrar con una situación bastante similar, una interpretación distinta de la SEG con la norma de la UOCT.

Segundo. Uno entre la lectura del documento, se determina que en definitiva acá hay una mala aplicación de las bases administrativas y las bases técnicas, que regulaban la ejecución del proyecto. Uno de los temas que discutimos como Capítulo Provincial de Alcaldes y Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades, a

raíz del último Congreso en Viña del Mar, uno de los temas que analizamos fueron estos requerimientos de transacciones extrajudiciales o avenimientos, con la finalidad que también se determine claramente si ha habido responsabilidades administrativas en relación a este tema. Y desde ese punto de vista no es que el Concejo solicite si efectivamente hay responsabilidades administrativas en el procedimiento, sino que se califique si hay algún procedimiento extra para delimitar alguna responsabilidad administrativa en relación al tema.

Desde ese punto de vista, mi opinión es que sin perjuicio de que es una decisión propia de la autoridad edilicia a través del Alcalde, es que también se nos diga si se va a determinar si hay responsabilidad administrativa en relación a esta situación que se produce. Porque claramente, uno de los argumentos que esgrime el señor Harry Prado Salinas, en su punto N°8 es que en definitiva no se aplicó una medida que claramente estaba establecida en las bases administrativas o técnicas. Eso también sería bueno ir clarificándolo, si hay responsabilidad administrativa en relación a esta solicitud de avenimiento que se está pidiendo al Concejo”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: “Yo coincido en que muchísimas veces no se hacen estricta aplicación de las bases, por lo riguroso de las mismas, nosotros solemos hacer bases más rigurosas de lo que estamos dispuesto a aplicar, y eso es verdad. En el caso en comento, la aplicación estricta de las bases hubiese significado que el contratista tenía completa la instalación, y puesto en funcionamiento el cruce semaforizado, y nosotros íbamos a dar término anticipado al contrato y aplicar todas las multas del caso, normalmente se tiende a entregar facilidades a propia petición de los interesados, porque fue en este caso, aunque no lo dice en su presentación, pero fue precisamente el mismo quien solicitó que por favor lo esperemos un poco más, y después se encuentran con la sorpresa que estas solicitudes, fuera de base en la entrega, le genera una sanción o multa patrimonial, por el retardo en la entrega o recepción final de las obras. Entonces, yo no creo que aquí haya habido responsabilidad municipal, ahora es un tema que va a tener evaluar el Alcalde y determinar si inicia los procedimientos de investigación, pero en general yo diría que se trata precisamente de no darle término anticipado a los contratos, y como ejemplo tenemos el caso de la Constructora América, que años atrás quedó pendiente la entrega de instalaciones eléctricas de la población Schilling que se demoró hasta que se vencieron las boletas

de garantía. Y ahí en el fondo hubo concomitancia, no solamente de los inspectores técnicos, porque ellos en alguna medida siguieron las conversaciones que mantenían los directivos de la constructora América con algunos Concejales, con el propio Alcalde, etc.; de dar todas las facilidades del caso en alguna medida a las empresas, para que puedan solucionar los problemas, pero después al final de cuentas nos encontramos que el problema nos rebota a nosotros como municipio, hoy día estamos entrabados en un juicio con Constructora América, precisamente cobrando multas, ahí no transamos nosotros, estamos derechamente en un juicio que hoy día está en segunda instancia, en la Corte de Apelaciones y que significó para constructora América que fueran condenados en primera instancia aquí en Osorno al pago de \$ 159.000.000.- en indemnizaciones a favor del municipio. Entonces, yo creo que eso tiene que ver también con un tema de cómo hemos desarrollado nosotros el cumplimiento de las bases, por no ser lo estricto que son las bases. Es un tema de definición de política, si ustedes me preguntan mi opinión personal señor Concejal, yo sería partidario de aplicar las bases a tabla raza, porque en definitiva nos evitaría cualquier complicación posterior”.

SEÑOR ALCALDE: “Te evitaría cualquier complicación legal posterior”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: “Sólo legal”.

SEÑOR ALCALDE: “ Porque en este caso, si nosotros hubiésemos puesto término a ese conflictivo cruce, se hubiese levantado la ciudad en protesta, o sea, creo que nosotros en las bases a veces somos más papistas que el Papa, y demasiadas restrictivas, e incluso a veces no se presentan oferentes debido a lo mismo, y eso encarece cualquier obra. Ahora, creo que hay que sacar enseñanzas como dice José Luis, en el sentido de quien se presente tendrá que tener clarísimo que las normas que dicta la SEG con la otra institución, son las mismas, cosa que no se vayan a producir atrasos por eso”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial con el contratista Harry Prado Salinas, por multas aplicadas a éste por atraso en la propuesta pública N°07/2005 “Adquisición e Instalación de un Cruce de Semáforo

para la ciudad de Osorno”, rebajando los montos por ese concepto al 15% del monto total de la obra y 85 días de multa. Lo anterior, conforme a lo solicitado e informado en el ordinario N°53-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 21 de Abril de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°319.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la tabla. Exposición del programa de metas presidenciales, acerca de la implementación de salas cunas en la región, y respecto al tipo de seguro que se utiliza para la prevención de riesgos de los niños albergados en los centros de la comuna, a cargo del señor Cristian Figueroa Fuentealba, Director Regional Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

Se integra a la mesa don Cristian Figueroa Fuentealba, Director Regional Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

SEÑOR FIGUEROA: “Buenos días. Muchas gracias al municipio y al señor Alcalde, por el saludo que se me hizo llegar cuando asumí el cargo. Gracias también por la oportunidad que nos dan para exponer y contarles en que consiste esta meta que nos hemos puesto o que nos ha puesto la Presidenta de la República, en esta materia. Fundamentalmente es darle a conocer, en que consiste esta meta, cómo lo vamos a lograr, y cómo esto va a tener un correlato en la región.

Me acompañan la señora Patricia Dinamarca, Asistente Social de la Dirección Regional; y la señorita Karina Brandt, nutricionista de la institución, ella trabaja en JUNJI Osorno. Ellas me va a ayudar a complementar algunos temas que queremos exponer.

Quiero partir mencionando un hecho que tiene que ver con lo que acabamos de presenciar en el frontis del municipio, que es la movilización de estudiantes secundarios, yo creo que eso es un hito histórico para nuestro país, creo que los jóvenes han dado un golpe a la cátedra, estos jóvenes que pensábamos en muchas ocasiones que estaban distantes, que no estaban conscientes de la realidad, nos han dicho a

nosotros que sí están concientes, por lo tanto, eso nos tiene que hacer reflexionar respecto a que es lo que estamos haciendo en materia de educación. Y fundamentalmente quise partir con ese ejemplo, porque lo que nosotros nos estamos planteando como institución también tiene que ver con un golpe a la cátedra, y también tiene que ver con relevar un tema que ha estado un poco dejado de lado en las prioridades en materia educacional, y que queremos en este período reflotar y conducir hacia un camino distinto. Esto es fundamental por los niños, nuestra meta es mejorar la calidad de los aprendizajes y avanzar hacia la equidad social desde la más temprana edad. Queremos partir diciendo que lo que nosotros como institución nos hemos trazado, es estimular el desarrollo temprano de los niños, y desde cuidado infantil hacia educación parvularia. Nosotros institucionalmente siempre planteamos que esta educación no es preescolar, es una educación parvularia, es decir, avanzar hacia un cambio de paradigma desde una escolaridad temprana, y eso orientado hacia la equidad. Para esto la meta es para el presente año habilitar 800 nuevas salas cunas en todo Chile, beneficiando a veinte mil niños y niñas. Ahora, es super relevante el plantear el cambio que nos estamos cifrando, y la meta. Nosotros entre el quintil 1 y 2, que en definitiva es el 40% de la población entre 0 y 2 años, la oferta pública actual es del 5,8%. Con estas 800 salas cunas estaríamos avanzando al 12%, es decir, lo que nosotros institucionalmente hicimos en 36 años de vida, llegar al 5,8% en un año lo vamos a doblar, por lo tanto, la meta es altísima, y los esfuerzos también son altos. La meta entonces, se va a focalizar fundamentalmente en madres trabajadoras y en madres que aún se encuentran estudiando. Esos son los dos grupos que vamos a privilegiar en definitiva, pensando en que las mujeres son un factor de desarrollo importante para los países desarrollados, que han demostrado esas experiencias, y una forma de facilitarles el acceso al campo laboral a las mujeres, es el tema que sus hijos estén bien cuidados y estén bien estimulados. Es un tema muy importante y un factor de desarrollo. Y por otra parte, tiene que ver también con las adolescentes que se hayan embarazado. La idea es facilitarles que completen su ciclo de estudio, que en definitiva completen su proyecto de vida.

Y el énfasis va a estar puesto en las comunas donde no tengamos oferta pública en un panorama regional. Cómo lo vamos a hacer, básicamente en tres modalidades. Una es la reconversión de espacios ociosos en jardines infantiles de Integra y de JUNJI. Lo acabamos de hacer el día 19 en Osorno, inauguramos la primera sala

cuna del jardín infantil Principito en Francke, un espacio que permite que 16 familias accedan al cuidado infantil.

Después tenemos la construcción de salas cuna en terrenos de Integra. Y una tercera modalidad es transferencia de fondos desde JUNJI e Integra a terceros, para la operación de salas. Esto va a ser básicamente por fondos del PMU. Esos fondos ya están. Por lo tanto, ahora tenemos que abocarnos a la gestión de estos PMU. El espíritu de este compromiso es un de los desafíos que constituye uno de los más importantes avances en materia de educación parvularia en Chile, es un desafío que es planteado hoy día como un hito histórico, y en definitiva, de los Gobiernos de la Concertación este desafío recoge o releva dentro de los Gobiernos de la Concertación una importancia fundamental hacia el desarrollo, estimulación y educación de la infancia.

Fundamentalmente la impronta de la gestión de Gobierno se instala no sólo en el ámbito de la cobertura, sino que en materia de calidad de la atención que esperamos, y para esto, estamos fundamentalmente abocados a que donde se van a construir las salas cuna, estas cumplan con toda la normativa exigente. No queremos tener sorpresas y que el ejemplo del puente Loncomilla se repita en este ámbito. Y para eso estamos trabajando, para que todos los jardines que se construyan en la región estén adecuados a la normativa vigente y que por lo tanto, no por crecer desvirtuemos la calidad.

La idea es entonces poder asociarnos con los municipios, generar una alianza estratégica, para tener una visión clara de lo que ocurre en las distintas comunas. Fundamentalmente lo que queremos es poder seguir generando alianzas para poder aumentar la cobertura y en definitiva la oferta pública que tenemos en la región.

Cómo opera el sistema. La SUBDERE tiene los recursos frescos que van a bajar a las regiones por recursos de emergencia, los plazos que estaban estipulados se han acortado considerablemente, por lo tanto, cuando el Municipio presenta el proyecto, vía certificación JUNJI, y esas especificaciones se acompañan con la ficha PMU al Municipio, esto entrando al Municipio tarda un día en ser aprobado, después viene todo lo que es el proceso de licitación. Es decir, aquí hay voluntades expuestas, hay plazos que se han acortado considerablemente, por lo tanto, lo que necesitamos ahora es la voluntad

de los Municipios de presentar estas propuestas al más breve plazo, para tener todos los proyectos regionales presentados, y puedan llegar a la SUBDERE e iniciar el proceso, porque nos estamos fijando un plazo de funcionamiento para el 18 de Noviembre. La idea es que todos esos niños tengan una oportunidad de estimulación temprana como nunca se ha tenido en Chile. Ese es el panorama de por qué nos encontramos abocados a esta materia”.

SEÑORITA DINAMARCA: "Yo les voy a dar a conocer un poco el panorama que nosotros como JUNJI tenemos para toda la región, considerando que esto es una proyección. Hemos hecho algunos contactos con algunos municipios, y además hemos considerado las comunas que tienen más baja cobertura en salas cuna, y que en definitiva no tienen oferta pública en salas cuna, y además asociado ahí el tema de la pobreza. Tenemos algunos proyectos postulados al FNDR para la comuna de Puerto Montt. También tenemos ahí la habilitación de algunas salas cuna para madres adolescentes estudiantes, que ya está partiendo. Básicamente, a los FNDR nosotros les estamos agregando un módulo de sala cuna a los actuales jardines infantiles, que son unidades que podríamos trabajar acá, porque también tenemos jardines infantiles de la JUNJI, y también tenemos un jardín en transferencia de fondos, que funciona con la Municipalidad de Osorno. Ahí partimos con los P.M.U. Les quiero contar que para P.M.U. hay treinta y cinco millones de pesos como fondo, para construcción, y para habilitación hay dieciséis millones. También tenemos un jardín en Frutillar que también es nuestro. En Calbuco y en Osorno solamente tenemos la ampliación de nuestro propio jardín JUNJI. En Purránque también estamos trabajando la construcción de una sala cuna para 40 lactantes, en Valdivia hay dos P.M.U., Panguipulli hay otro, Lanco hay un jardín de una comunidad religiosa a la que le vamos a transferir recursos para operar. Después tenemos toda la provincia de Chiloé, Ancud, Quemchi, Chonchi y Quellón. Básicamente son 13 P.M.U. para construcción, y 3 P.M.U. para habilitación. Con eso tenemos 16 proyectos, más 8 proyectos FNDR, más 7 proyectos de otras iniciativas, y nos estaría dando 31 proyectos con 614 lactantes beneficiados para toda la región”.

CONCEJAL BRAVO: "Gracias por su presencia en el Concejo. ¿Qué estudio llevó a que los indicadores para la distribución sean tan poco igualitarios, dándole a Osorno apenas 3 proyectos de un total de 31, el

50% lo tiene Puerto Montt, Valdivia 7 y Chiloé 5?. ¿Qué fue lo que determinó esta distribución?”

SEÑOR FIGUEROA: "Quiero aclarar algo. Estos son todos proyectos que no están materializados, ni tienen financiamiento aún amarrado. El primer acercamiento que nosotros desarrollamos con los Municipios, fue de invitación de acuerdo a la posibilidad de presentar proyectos P.M.U., y en esa oportunidad los municipios que atendieron de acuerdo a la oferta que no existía en los sectores, fueron el panorama que se presentó ahí.

Lo segundo, es que los diagnósticos que nosotros manejamos tienen que ver con oferta pública. Es decir, la prioridad es ir donde no tengamos oferta pública y donde no tengamos demanda potencial. Y según los datos que tenemos, las comunas que acabamos de presentar son las comunas que carecen de oferta pública. Y que además tienen una importante demanda que cumplir. Por lo tanto, esto no es antojadizo.

Respecto a lo que ocurre en Osorno, yo quiero decir que nosotros como institución, yo digo que esta comuna es en donde más jardines clásicos tenemos. En la región tenemos 15 jardines clásicos. Por lo tanto, JUNJI en Osorno tiene una presencia fundamental. Este panorama, no resta la posibilidad que podamos ampliar, y esa es la invitación que queremos hacerle al Concejo. Si existe la voluntad y el interés de poder postular propuestas, lo que nosotros podemos asegurar es que los recursos van a estar, por lo tanto, la invitación a ustedes como Concejo es poder seguir intensificando esta relación”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo creo que es un tema fundamental en relación a las políticas públicas, lo que tiene que ver con la preocupación de la infancia. Creo que sería bueno en el marco de establecer una metodología de trabajo, tener un diagnóstico acabado de cuál es la oferta que hoy día como comuna tenemos en materia de salas cuna, porque por una parte interviene la JUNJI y por otra INTEGRAL. Entonces, hay dos organismos que definitivamente tienen una oferta hoy día en materia de desarrollo de la sala cuna. Y como la política del Estado en este tema, se nos dice que vamos a aumentar el doble, significa que van a haber mayores posibilidades en relación a los principios orientadores o lineamientos estratégicos que se han comentado. Desde ese punto de

vista, creo que a nosotros como Municipalidad si nos interesa. Sin embargo, creo que dentro de las políticas de la JUNJI, donde se habla de jardines tradicionales, creo que es bueno abordar dónde sí es importante el incremento de estas salas cuna. Y desde ese punto de vista creo que hay que tener una mirada integral, Municipalidad, JUNJI, INTEGRA, D.A.E.M.

Y aquí quiero manifestar una preocupación importante, que Julián Goñi lo planteó, y que es la situación que ocurre arriba en la Quinto Centenario, ahí ciertamente tenemos dos jardines infantiles en convenios laborales JUNJI – Municipalidad, Tigritos 1 y Tigritos 2, que se van a desplazar a raíz de la construcción de la nueva Escuela Sociedad de Socorros, no hay una definición clara aún de lo que va a ocurrir con una serie de jardines infantiles que operan en ese sector, que no es menor. Se ha dicho que lo vamos a trasladar a las dependencias que van a quedar en la Sociedad de Socorros, pero hay una limitación jurídica que se ha planteado. O se ha planteado que los traslademos al sitio del frente, pero la gente no tiene claridad de lo que vamos a hacer ahí. Entonces, en el entendido de que tenemos recursos adicionales, a través de FNDR o P.M.U., abordemos este tema que va a ser urgente, que nos va a generar una preocupación extra, y ciertamente que para nosotros como Municipalidad va a haber una oportunidad en términos de que vamos a tener recursos que vamos a poder obtener con fuentes de financiamiento a través del Gobierno. Entonces, quiero dejar manifestada esa preocupación en relación a los jardines infantiles, que obviamente van a tener que ser trasladados de su ubicación”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo quería referirme al funcionamiento. Porque hoy día tenemos algunos jardines aquí en Osorno, que justamente son jardines laborales que están orientados a apoyar a la mujer que trabaje o estudie, pero llama la atención que por falta de recursos estos jardines estén funcionando desde las 8.00 a las 14.00 hrs., por lo tanto, queda un espacio demasiado amplio en el cual los niños quedan al cuidado de nadie. No sé si han visto alguna mejora para esto, porque yo he estado reunido con varios jardines infantiles y todos plantean la misma situación que hoy día se está presentando”.

SEÑOR FIGUEROA: "Entiendo que el 15 de Noviembre pasado vieron este tema. Básicamente lo que ocurrió es que no se podía seguir operando en la modalidad que se estaba trabajando en los jardines

laborales. Era una mamá que estaba supliendo el trabajo de una técnico que debía estar ahí. La verdad es que el tema es que no están preparadas técnicamente para desarrollar una labor tan importante como esta. Por lo tanto, institucionalmente se optó por lo que ocurría en realidad, había un tema de seguros, laborales, de relación contractual que no se podía seguir sosteniendo. Por lo tanto, se optó por no seguir con esa modalidad, y volcar toda esa energía en buscar la posibilidad que Hacienda nos destinara más recursos para poder contratar más técnicos y eso no ocurrió el año pasado. Y fundamentalmente en la región nosotros tenemos un panorama bastante impactante, tenemos 35 jardines laborales.

En qué pie estamos ahora. Estamos en un pie distinto para negociar este año, y la nueva administración con la Vicepresidenta Ejecutiva la señora Estela Ortiz, así nos lo ha manifestado. Este año se van a pedir recursos extras para contratar fundamentalmente técnicos y educadoras de párvulos. Estamos creciendo como institución, tenemos una serie de carencias, y no podemos seguir creciendo, si no tenemos la gente que ejecute las líneas de trabajo, por lo tanto, lo que yo puedo mencionar es que eso está en el presupuesto de este año para poder ser suplido y que el próximo año podamos contar con el personal que cumpla las labores que se dejaron de desarrollar”.

CONCEJAL CARRILLO: "Justamente mi pregunta iba a eso, porque por un lado se nos dice que el Gobierno está muy preocupado por aumentar la cobertura de los jardines infantiles, pero no tendemos a mejorar lo que hoy día tenemos, y no se cumple con los objetivos que nos habíamos planteado que eran justamente apoyar a la mujer que trabajaba y estudiaba. Por ejemplo, yo escuchaba el relato de una mamá que estaba cesante y prefería tener a su hijo en el jardín, porque ahí estaba abrigado, y en casa ella no tenía para calefacción”.

SEÑOR FIGUEROA: "Pensemos que la discusión presupuestaria, este año la administración es la primera vez que la da, para el próximo año. Estos temas el Gobierno los va a plantear, porque estamos hablando de calidad. Porque no podemos crecer con el mismo presupuesto que tenemos. Y nosotros como institución confiamos en que Hacienda nos dé los recursos necesarios para poder apostar a la calidad. Por lo tanto yo comparto lo que usted plantea, pero lo cierto es que el Gobierno tiene

sí ese compromiso que este año se va a materializar en esa discusión presupuestaria”.

CONCEJAL GOÑI: "Uno tiene que tener cuidado con la información, porque puede ser presentada de muchas maneras. Entonces, la presentación actual da pábulo a que uno diga la opinión que planteó el colega Chomalí. A mí me gustaría que pudiéramos trabajar sobre el vaso lleno, y no sobre el vacío. Porque aquí no se trata de quién hace más proyectos, sino de cuáles son las coberturas que tenemos que avanzar. Así que yo pediría que nosotros cuando nos hagan llegar, porque todos estos son testimonios gráficos. Me gustaría que se hicieran llegar los antecedentes relacionados con la cobertura, que el proyecto puntual que se pueda hacer, o sea, cuántos son en este caso el volumen total de lactantes de cero a dos años que tenemos en la comuna de Osorno, cuántos son los que estamos atendiendo hoy en día, cuáles son los déficit que tenemos, y a partir de ahí poder compararnos. Porque yo no puedo compararme con una comuna que tiene el 5% de cobertura, frente a la mía que tiene un 20%. Así que yo te pediría que se pueda hacer llegar esa información.

Lo otro. A mí también me preocupa el tema de cobertura versus calidad. Yo espero que no pase en este caso lo mismo que está pasando con educación, consecuencia que tenemos aquí en la puerta, que nos preocupemos mucho de la cobertura y no hagamos un avance significativa en la calidad de la prestación del servicio, y lo digo, porque el tema de la cobertura de los lactantes es sumamente importante por varias razones. Aquí hay una nutricionista. Es super fundamental para la determinación de las capacidades cognoscitivas del niño en los niveles de alimentación y las características nutricionales de esa alimentación en estos cero a dos años, sobre todo en los quintiles, que son donde se plantean muchos requerimientos y déficit nutricionales que en definitiva marcan sustantivamente la vida del niño, y eso está completamente demostrado, los estudios de capital humano que ha hecho Bruner, MIDEPLAN y cualquier institución seria, demuestran que muchas de las barreras que tienen los jóvenes para interiorizar los aprendizajes tienen un origen histórico y esos orígenes están en la alimentación y en los impedimentos que esa alimentación naturalmente les generan en sus factores cognitivos de aprendizaje y de asimilación de estos elementos. Entonces, creo que es super importante que trabajemos juntos, pero veamos esas cosas. A mí no me dice nada los números que

están ahí, lo que me dicen es que tenemos problemas serios en la calidad de la atención, de los niños que hoy estamos atendiendo necesitamos atenderlos de mejor manera. Tenemos que ampliar los horarios, mejorar el recurso humano, y esos son los temas en que yo creo. Porque esta es una tarea país, aquí tanto los programas de los candidatos de la Alianza por Chile como la Concertación tenían planteado este tema como un desafío, porque esto es super importante. Aquí estamos hablando de la base de sustentación posible del desarrollo en Chile en los próximos años, si nosotros no cumplimos esto, vamos a defraudar una vez más a nuestro país. Porque si yo tengo una sala cuna abierta cuatro horas, puede tener harta cobertura, pero no es lo mismo que atender ocho horas. Así que tenemos que trabajar sobre indicadores que nos permitan acceder a la información de manera más efectiva. Vuelvo a insistir, ese cuadro que uno hace es el típico cuadro que no dice nada.

Me gustaría ver dos cosas bien específicas. El tema de Pampa Schilling, que lo hemos visto en reiteradas oportunidades, ver cómo podemos solucionar este problema de aquí a noviembre, cuáles son las tareas que tenemos nosotros, las tareas de ustedes. Ese es un tema complejo.

Y lo otro es el tema rural. Porque la cobertura de los lactantes del sector rural es cero, y no están siendo considerados por la información que yo tengo. Y fíjense que es donde tenemos más infraestructura ociosa, hay muchos espacios que no se usan, y una gran parte de la mano agrícola temporera, que son mayoritariamente mujeres, y que pierden estas oportunidades de trabajo porque no tienen acceso a cobertura de esta naturaleza. Esos son los dos sectores en que propongo que se trabaje fuertemente.

Y sobre el cuadro que no dice nada como señalaba, lo que hay en el cuadro es una cultura en la administración pública, de mostrar estos cuadros que están bien, pero que en definitiva la información que uno percibe la lee de manera tan variada que al final se tergiversa lo que ustedes vienen a decir, porque aquí no nos vinieron a decir que van a hacer un proyecto A, sino que nos dicen que hay todo un plan, y al final uno se queda con que Osorno tiene menos proyectos que ninguno”.

SEÑOR FIGUEROA: "Perdón, yo quiero referirme a dos puntos, porque nosotros también tenemos que trabajar bajo un criterio de realidad. Cuando hablamos de ruralidad, nos enfrentamos a un tema de sustentabilidad. Nosotros como institución tenemos que ser también suficientemente responsables de que nuestros proyectos, la cobertura que estamos orientando se sustente en términos económicos. Por lo tanto la ruralidad, es un tema que en un montón de políticas públicas siempre dejamos de lado.

Pero qué ocurre cuando nos enfrentamos a un tema de cuidado infantil, estimulación temprana en materia de educación parvularia en el sector rural, tenemos algunos problemas que hacen difícil que podamos sustentar este tipo de proyectos. Dispersión geográfica por un parte. Segundo, la cantidad de lactantes o de niños que efectivamente hagan uso de toda esta infraestructura que levantaríamos, porque lo que no queremos, es que esto después se convierta en espacios ociosos. Y en ese sentido, acojo la invitación a trabajar en estos proyectos responsablemente, en ver el tema cobertura, dispersión geográfica, y cómo vamos a abordar esas materias.

Y en lo que quiero insistir es que la voluntad nuestra como institución está para trabajar, pero bajo ese criterio que yo pongo en la mesa que es de sustentabilidad”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Uno es de Gobierno y quiere que las cosas salgan bien. Se hizo la reforma educacional, pero no se le hizo un seguimiento, y estamos viendo las consecuencias que hay que hacer muchas reformas más. Y esta materia es fundamental en la JUNJI. Pero la verdad es irrefutable. La JUNJI es una institución del Estado, y que a mi juicio la JUNJI tiene que hacerse cargo de esta situación, y no los municipios, porque para que la JUNJI ande bien y tengan buen funcionamiento, en primer lugar tienen que ser bien pagados y no es así. Más de la mitad de la gente está a contrata, ¿por qué?, porque seguramente la oposición no permite que crezca el gasto público, o las plantas están muy chicas. Entonces, se hace una atención a medias, y en la jornada completa como decía Emeterio, que uno lo ha visto, en verano para la mujer temporera, hemos logrado tener un jardín abierto para que la mujer vaya a recoger arándanos y frambuesas al campo. Y yo discrepo con Julián en la parte del campo, porque a mí juicio el problema está aquí, porque la rentabilidad en el campo está muy mal. Entonces,

aboquémonos donde están las grandes mayorías. Y además, quién se va a hacer cargo de la sala cuna, los profesionales de la JUNJI tendría que ser”.

SEÑOR FIGUEROA: "En este caso habría transferencia de fondos. Los Municipios son los administradores”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que ahí estamos mal, porque nosotros no tenemos experiencia en el rubro. Nosotros ponemos el terreno, el espacio, nos ponen la plata...”

SEÑOR FIGUEROA: "...Para contratar, para construir y la alimentación...”

ALCALDE SAINT-JEAN: "...¿Pero por qué tenemos que hacernos cargo nosotros?. Ese es el tema. Y es tan delicado, es muy difícil manejar algo tan importante. No trato de echar abajo el tema, pero quiero ser realista en esto”.

SEÑORITA DINAMARCA: "Ustedes plantean que no tienen experiencia en la administración, pero nosotros tenemos en este minuto un jardín en administración con ustedes, El Bosque Encantado. Y es exactamente lo mismo, porque los jardines infantiles están compuestos de salas cuna y niveles mayores. Y lo otro, es que en realidad la JUNJI no deja a la deriva, y siempre está efectuando la supervisión y la asesoría técnica permanente. O sea, sólo el tema de la administración ce los recursos por un tema de capacidad, porque la institución no puede crecer más. Nosotros tenemos ocho mil funcionarios a nivel del país, y una institución tan grande es imposible que pueda seguir creciendo, el Estado no lo permite”.

Habida consideración de los sucesos que interrumpen el desarrollo de la sesión, el señor Alcalde levanta la sesión a las 11.20 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, Secretario del Concejo, invitados especiales, y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación

1. ORLANDO MELLA TORRES
2. EMETERIO CARRILLO TORRES
3. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ
4. MARTHA HENKES NIELSEN
5. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE
6. JULIÁN GOÑI MELÍAS
7. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS
8. CARLOS GALLARDO PÉREZ

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE DE OSORNO
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**